

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Dn. José Cano Fuster, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las deudas contraídas con la Tesorería de la Seguridad Social por los clubes deportivos.**

Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 2016

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras la comparecencia del presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) en la XI Legislatura en la Comisión de Presupuestos advirtiendo del posible colapso del fondo de garantía de la Seguridad Social en los próximos años debido a un crecimiento negativo de los ingresos; debemos tener un mayor control de los ingresos, gastos y deudas con la Tesorería, se demostró la necesidad de ser más eficientes y recelosos en la gestión del cobro de las obligaciones de los contribuyentes, a la vez que facilitar estas gestiones a los mismos. En concreto, grandes instituciones como son los clubes deportivos contraen obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social con montantes de considerable importancia.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de control adicional está realizando el Gobierno para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las entidades deportivas?
2. Ante requerimientos de pago de las obligaciones tributarias, ¿están las entidades deportivas haciendo frente a los mismos?
3. ¿Está facilitando la Tesorería la posibilidad de aplazamientos de estas obligaciones? ¿Qué magnitud de importe es el que se ha aplazado? ¿Hasta cuándo está prevista la amortización total de los aplazamientos?



José Cano Fuster  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos